

Santiago 19 de Mayo de 1946.-

Srta.
Rebeca Izquierdo Ph.
Presente

Srta. Directora:

He recibido su atenta carta, en la que me comunica mi eliminación, por considerarme elemento inconveniente en la Escuela de Serv. Social que Ud. dirige.

Me dice en ella, que el Consejo de la Escuela ha revisado mis antecedentes para ello; antecedentes que no sé cuales son, si no han sido mis composiciones y trabajos escritos, o el certificado médico que se me devuelve como antecedente único que estaba en su poder. Caso verdaderamente curioso el mío, que se me considere inconveniente por ese antecedente mío de buena salud, y el que por rara coincidencia, el problema de mi eliminación se deba exclusivamente a mi estado de salud actual, que me hizo llegar a Ud con fecha 25 de Mayo de 1946, a solicitarle, no que me excluyera del trabajo práctico que es obligación hacer, mientras se está en la Escuela, sino que me le aliviara por un mes, ya que el tratamiento a que estoy sometida por tener un Paludismo crónico, me obliga a un poco de tranquilidad y a permanecer en Santiago hasta las 9 a.m. en el Hospital.

He hablado el Martes 14 del presente con la Sra. Margarita Staff quien me llamó a su oficina, y en esta conversación le expliqué muy claramente la situación mía y el mal entendido surgido ante mi petición bastante sencilla, y la entrevista con Ud. en la cual se me tachó de no haber trabajado para mi jefe, de no haberle dado cuenta de trabajo llamándola por teléfono, y de las quejas de la Of. Central por no haber hecho encuestas pedidas. Le repetí textualmente la respuesta de la Srta. Blanca Castillo, bajo cuyas órdenes trabajaba, al preguntarle yo extrañada, por qué había dicho en la Escuela que no le trabajaba, que no la llamaba a darle cuenta de los trabajos encomendados y que había hablado por eso con mamá y le había pedido me hiciera saber que me acusaría a la Of. Central si no lo hacía diariamente. Me respondió la Srta. Castillo entonces, y siento que no lo haya hecho delante de Uds., que ella no había dicho eso; que había pedido, al saber que yo estaba enferma y no podía ayudarla como necesitaba, que se le diera una ayudante fija, y que no se la cambiaran constantemente, pues eso le dificultaba el trabajo. No se quejó por lo tanto de incumplimiento mío.

Luego, Srta. Directora, yo no le menté como lo creyó Ud., al decirle que dicha Srta. no había hablado con mamá, pues no lo hizo; y que no podía quejarse de que yo no le cumplía, ya que Dios es testigo que todo el trabajo que me dió lo hice, y la puse al corriente de él. Además, no es raro el que ella al llamarme a casa no me encontrara varias veces, pues como hija de familia, creo que podía,

después de mis horas de trabajo, salir con mis padres y no estar en casa a las 9 p.m., más todavía cuando no sabía que ella iba a llamarme. Además, siempre la llamaba al otro día, o ella me dejaba el encargo con quien contestaba el teléfono.

Le dije también a la Sra. Margarita, que si había ido a clases antes del 15 de Mayo, cosa que produjo la reconvencción, fué porque entonces no tenía suficiente trabajo para ocupar todo el día; y me pareció, ya que no se me había notificado de no presentarme a la Escuela, que para conveniencia mía, no debía perder clases, ya que esas clases perdidas podían traerme malas consecuencias para mis exámenes. Además, mi ida a clases fué consultada antes en la Secretaría de la Of. Central, en donde no se me dijo que no lo hiciera, y también en la Secretaría de la Escuela.

Quiero aclarar, que en ese tiempo, el problema de la Encuestación de los fundos no había surgido todavía; que se me indicó hacerlas sólo el día 22 de Abril, cuando me había enfermado y no podía por lo tanto salir de Santiago, pues me estaban haciendo exámenes de sangre y Parasitología para diagnosticar mi enfermedad.

Se me dijo, que se había hablado de eso en clases muy anteriores a esa fecha en la Of. Central; pero entonces, yo no estaba presente ya que reemplazaba a la Srta. Piñeiro en la Viña Sta Rita, y por lo tanto, no podía haber sabido nada sobre el particular. Entreagué ese trabajo el día 16 de Abril; en los días 17 y 18 no se me dijo nada; el 19 comenzó el feriado de Semana Santa, y el 22, a mi vuelta al trabajo, ya no estaba en condiciones de hacerlo.

Luego, no había falta mía al no haberlas hecho hasta ese momento en el tiempo libre que me restaba al trabajo dado por mi jefe, y al haber preferido, por tener poco trabajo entonces, aprovechar el tiempo yendo a clases; ni era indiciplina el no habérselo dicho a la Sra Staff, ya que no me recibió cuando quise hablarle y tuve que consultarlo con la Srta. secretaria de ella. Tampoco sabía que no podía ir a clases, pues se me había indicado que no fuera mientras no hubiera quien trabajara en la Viña; no fijándose en fecha de regreso. Se habló de 15 de Mayo, sólo para saber hasta cuando había asistido el año pasado a clases, y ante mí, nada más.

Ese día que hablé con la Sra. Margarita, me convencí que el problema que se había creado para reprimirme de indiciplina e incumplimiento, se debía sólo, a haber asistido a clases antes del 15 de Mayo, y a no haber hecho las encuestas a fundos, cosa que ya explico anteriormente por cuales motivos no había hecho, ni podía hacerlas ahora.

Yo no pedía me hicieran excepciones quitándome el trabajo, a pesar de necesitarlo; sólo pedía no se me obligara a trabajar fuera de Santiago, pues debía permanecer, para poder hacerme el tratamiento y mejorarme, en Santiago hasta las 9.30, y para poder encuestar tenía que salir con la Srta. Castillo a las 8.30. a.u.

Srta. Directera: En nuestra conversación de aquel día en su oficina, que yo solicité porque quería explicarle mis necesidades, creo que Ud. se ofuzcó un poco y no quiso comprender lo lógico de mi pedido.

Le hizo notar entonces, recalcándomelo una vez más, que se habían hecho muchas excepciones conmigo, al recibirme primero y al permitirme dar por 3a. vez los exámenes del primer año; y sacó a luz el haberse me dejado reincorporarme a la Escuela, gracias a Mons. Casanueva, después de mi retirada en 1944, cuando también surgió un problema de incomprensión.

Me dijo que ni soñara con graduarme este año, cosa que yo no se la había pedido todavía, ya que no sólo debía cursar normalmente el segundo, que es muy natural, sino repetir otro año de práctica en la Of. Central como tercer año, pues la práctica que se me hizo hacer todo el año 1944 fué solamente un castigo por haberse dejado el derecho de repetir mis exámenes.

Creo, y ahora que no soy alumna puedo decirlo sin temor ninguno, que no es lógico que si una alumna falla en los estudios, y no en su práctica, se la castigue prolongándosele el trabajo práctico; cosa que es innecesaria y sólo sirve para desmoralizar y retardarle el título; y creo además, que no es justo.

En esa creencia esperaba la vuelta de Mos. Casanueva de Roma, para pedirle hablara con Ud. Srta. Directora, y me arreglara la situación que deseaba por motivos particulares arreglar. Creo que después de rendir los exámenes de segundo, podía solicitar mi título, porque me considero capaz de trabajar profesionalmente. Mis faltas en el trabajo no fueron de orden técnico, Ud. y la Sra. Staff lo saben ya que en el certificado de primero me ponen que tengo los conocimientos necesarios para el trabajo; sino de orden en la presentación del trabajo, motivado siempre por el exceso de labores que tuve y por el agotamiento en que me encontraba, que no me permitía ser puntual muchas veces.

Tengo una tranquilidad absoluta de conciencia, de haber dado al máximo en las faenas Sta Rita, Gran Chic, Casa de Menores y Municipalidad de Maipú; y estoy segura que si pido informes de mi trabajo a esas faenas, son óptimos.

No es mi deseo, al hacerle llegar la presente, el solicitarle nada.

Quiero solamente hacerle notar, cuan injusta ha sido la decisión tomada por el Consejo de la Escuela, no sólo en cuanto cortan mi carrera después de dos años y medio de esfuerzos, sino por aquello de que "se han hecho muchas excepciones conmigo".

¿Acaso soy yo solamente la que ha dado exámenes por tercera vez? ¿Acaso soy la única alumna que ha fallado en puntualidad y orden en la presentación de trabajos algunas veces? ¿Acaso es raro e imperdonable que se cometan errores?... Creo que errar es muy humano, y más cuando no se destina totalmente una profesión.

Además, mis errores no fueron en ningún momento comprometedores para el trabajo. Responsabilidad y tino no me faltaron para afrontar problemas delicadistas, sin experiencia ninguna, y resolverlos sin dificultades favorablemente.

Creo también que el buen nombre de la Escuela y de la profesión, nunca fué puesto en peligro por una indiscreción mía, aunque a lo mejor más de alguna persona, a quien no soy agradable diga lo contrario. Eso lo saben perfectamente Ud. y la Sra. Margarita, bajo cuya dirección trabajé 14 meses.

En su carta de eliminataria se dice que "tomando en cuenta las facilidades que se me han dado", que no fueron a mí sola en la Escuela; y "las excepciones que conmigo se han hecho", que tampoco fueron para mí solamente; "se ha comprobado que no se logró conseguir de mí lo que la Escuela esperaba, y que por el contrario, constituí un elemento de indisciplina que perturbé constantemente el ambiente de trabajo, provocando continuas dificultades".

No sé, qué más podía conseguir la Escuela de una alumna, que con el primer año cursado apenas, pudo trabajar 9 meses en una

4

faena tan sacrificada como difícil cual es la Vina Santa Rita en Buin con mil quinientas personas más o menos, que siempre estuvo a cargo de una Visitadora recibida con varios años de práctica; sin haber hecho sentir la falta de ella en su técnica y en su ayuda. Al contrario, trabajando en la forma más completa y en la mejor armonía con dueños, administración, asistidos y servicios de Buin y Stgo. a quienes se acudió para el trabajo, y resolviendo con éxito problemas que eran imposibles de solucionar. Y más todavía, cuando agregada a esa faena, se organizó un servicio en la Municipalidad de Maipú por cuatro meses.

No sé tampoco, por qué constituí un elemento de indisciplina perturbador del ambiente de trabajo, cuando mis faltas de orden me perturbaban a mí sola y no causaban más problemas que demora en la llegada a mostrar los diarios de trabajo.

Dificultades con el alumnado no existieron nunca por mi culpa; atraso en el movimiento de Secretaría de la Of. Central no hubo por mi causa tampoco, ni protestas de las faenas en que trabajaba, por incumplimiento o ausencia.

¿Es que produje dificultades por enfermarme y pedir permiso para mejorarme, cuando di aviso oportuno en dichas ocasiones?

¿Es que produje dificultades, por haber tenido en varias oportunidades que llamar a la Of. Central para avisar que no podía llegar a la hora por tener enfermas graves que llevar a hospital a esa hora? La faena en la que trabajaba, Sta. Rita, me lo obligó como responsabilidad moral, ya que no tenía una ayudante a quien pedir que lo hiciera, como la tuvieron siempre las Visitadoras de allí.

Esa fué mi indisciplina.

Esconozco que en primer año faltó a clases para ayudar a Mons. Casanueva en la organización del Congr. de los SS. Corazones. Eso me produjo frías en mis exámenes que no pude rendir por agotamiento. Pero ese problema se solucionó al darlos por escrito, por insinuación de esa Dirección que yo acepté encantada, favorablemente.

Se me recalca con razón que se hizo excepción al permitirte repetirlos; pero esa fué una excepción pedida y otorgada al Sr Rector de la Universidad en mi favor.

¿Y no es excepción acaso, la que se me obligo para provecho de la Escuela que lo necesitaba, la de llegar a clases, yo sola, con un mes de atraso, para poder reaplazar en el trabajo de la Of. Central a la V.S. que estaba de vacaciones?...Fué excepción no pedida por mí, que la Dirección encontró conveniente.

¿Por qué entonces, para las necesidades de la Escuela pueden hacerse, y para provecho de las alumnas, no?...

Ese es un interrogante de los muchos que existen para las alumnas, que nunca saben si se trabaja conforme con sus jefes, si podrán titularse normalmente, y cómo se pueden dar razones de los errores que se cometen, o del poco trabajo, sucediendo como sucede que dentro de él, hay épocas de pocos problemas, y entonces, no es que se abandone el trabajo responsable, sino que no se puede inventar trabajo para presentar estadísticas sobresalientes.

Todo se soluciona en Consejo, "privadamente", sin tomar en cuenta al alumnado para que dé sus razones, y siempre siendo intransigentes en los problemas que surgen de repente alterando la normalidad de las faenas, siendo que el Consejo sabe muy bien que el Serv. Social para las alumnas en práctica, siempre trae sorpresas impensadas.

Si hoy, después de leer mi carta en la que aclaro todos los puntos en mi defensa, se estudiara mi caso con imparcialidad,

se vería que hubo precipitación al resolver mi eliminatória, y que las razones que se me dan para ello, son bastante débiles comparadas con las que doy yo, sin faltar en ningún momento a la verdad.

Quiero que se recuerde que no he troncado mi carrera por falta de interés y vocación, sino por incomprensión, y tal vez por maledicencias de personas extrañas a este problema; por lo cual dejo a Dios el cargo de tomar cuenta al responsable.

No quiero suponer que sea por parcialidad o por mala fe de quienes pudieron llevar a esa Dirección chismes alusivos a mí. Quiero pensar que la decisión tomada por el Consejo de la Escuela, ha sido llevada a cabo en la creencia de obrar justamente. Siento eso sí, que Mons. Casanueva, Rector de la Universidad, haya tenido que molestarse tanto por mí al intervenir el año pasado, ya que en ningún momento tuve en la Escuela la aprobación, y era caso perdido desde antes el que pudiera terminar mis estudios y coronar mis ideales.

Hago llegar esta carta a su poder, Srta. Directora, junto con los libros que tenía conmigo y que pertenecen a la Biblioteca; y al mismo tiempo que le agradezco todo lo que por mí se ha hecho, ruego se me envíe mis composiciones y trabajos escritos, pues no quisiera dejar en la Escuela ninguna huella mía.

Y en la seguridad de no faltarle al respeto en ningún momento al decir cuanto he dicho, de verdad, aprovecho la ocasión para saludarla y una vez más agradecerle.

Alicia Younis H.
Alicia Younis H.

P.D. He creído una obligación mandar copia de esta carta a las personas que componen el Consejo de la Escuela, ya que ellas decidieron mi eliminatória, y deben conocer cuanto expreso.